

Últimos días para aprovechar el 15% de descuento en el predial 2025

Posted on 29 de enero de 2025 by Diario Humano



15%

APROVECHA EL DESCUENTO

ÚLTIMOS DÍAS

¡PAGA TU PREDIAL EN ENERO!

Descuentos Predial 2025

*Válido al pagar en una sola exhibición.
*NO aplica en monto mínimo equivalente a 3 UMA
*MSI en monto mayor a \$1,500 MXN con tarjetas participantes.

Descuentos especiales para adultos mayores y personas con discapacidad en pago de predial

Diario Humano | La Paz, Baja California Sur. -La Dirección de Ingresos recuerda a la ciudadanía para que aproveche los últimos días de enero el descuento del 15% en el pago de impuesto predial anticipado del 2025, ya sea por medio de la aplicación App La Paz, en www.lapaz.gob.mx, en www.visorurbano.lapaz.gob.mx, así como en los kioscos multiservicios o acudiendo a una de las más de 10 cajas recaudadoras municipales ubicadas en distintos puntos de la ciudad.

El Tesorero Municipal, Jassiel Enríquez Varela, dio a conocer que se encuentran activas las cajas recaudadoras ubicadas en Palacio Municipal, Tránsito Municipal, Servicios Públicos, Protección Civil, OOMSAPAS La Paz y Mercados Municipales, en un horario de 8:00 a 15:00 horas, , además de contar con cajas de horario extendido en el Panteón "Jardines del Recuerdo" de 8:00 a 20:00 horas.

Así como en módulos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado ubicados en Isabel la Católica, Plaza Galerías y Plaza del Sur de 8:00 de la mañana a 7:00 de la noche y sábados de 10:00 a 2:00 de la tarde. En la zona rural en las oficinas delegacionales en El Sargento, Los Planes, Todos Santos, Los Barriles, San Antonio y El Carrizal en horario de 8:00 a 3:00 de la tarde.

Además, dio a conocer que el porcentaje del descuento en febrero y marzo será del 10% aplicable



únicamente en el predial 2025. Posterior a dichos meses, no aplicará más que el 50% de descuento exclusivamente para los adultos mayores (pensionados y jubilados), así como para personas con discapacidad que cumplan con los requisitos solicitados y su credencial correspondiente.

Por último, Enríquez Varela, destacó que estos beneficios fiscales se aplicarán únicamente al pagar en una sola exhibición, y para quienes deseen realizarlo con tarjeta de crédito a partir de un monto mayor a 1,500 pesos, podrán gozar de meses sin intereses en plazos de 3, 6 y 9 meses con tarjetas participantes. Importante incluir que, si se desea facturar deberá solicitarlo al momento de realizar el pago presentando la cédula fiscal.